



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL, CONCURRENTES EN LA CONVOCATORIA DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Conforme a lo establecido en la 13ª base reguladora de la Orden de 5 de enero de 2010, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, (en la actualidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social) por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales, así como en el artículo 13 de la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se convocan subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Región de Murcia, y con los siguientes:

I.- HECHOS

La Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, mediante la Orden de 5 de enero de 2010, antes citada, estableció las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales. (BORM nº 6, de 9 de enero de 2010).

Asimismo, mediante Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, se efectúa la convocatoria de dichas subvenciones, cuyo extracto se publicó el 30 de septiembre de 2021 en el BORM nº 227 y el texto completo, en la Base Nacional de Subvenciones – BDNS, con número de Identificador 585405.

Visto el Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2021, donde se especifica la relación de entidades beneficiarias que cumplen los requisitos para la concesión de las subvenciones, una vez cumplido el trámite de subsanación de los defectos de la solicitud, y vista la propuesta de expedientes a denegar, de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

En relación con estos antecedentes proceden los siguientes,

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 47/2021, de 9 de abril, la Consejería competente por razón de la materia es la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social, por ser el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario; promoción, protección y apoyo a la familia e infancia; protección y reforma de menores; políticas de integración de personas inmigrantes, de personas con discapacidad, de personas mayores, de promoción de la autonomía personal y atención a





personas en situación de dependencia y en general protección de personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social, incluida la creación de centros para la atención de los destinatarios de dichas políticas; así como competencias en materia de voluntariado, de gestión de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) y de parejas de hecho.

Por su parte, el Decreto n.º 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, establece en su artículo sexto que la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector ejercerá, entre otras, las competencias en materia de voluntariado.

Conforme a la 11ª base reguladora de la Orden de bases, y al artículo 10 de la Orden de convocatoria de estas subvenciones, la competencia para la instrucción del procedimiento y la formulación de las propuestas de resolución referidas a los expedientes de esta subvención corresponderá a la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, quien podrá requerir a los solicitantes la aportación de cuantos datos, informaciones o documentos relacionados con la solicitud estime necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse dicha Propuesta de Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, apartado 2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En base a la 12ª base reguladora de la Orden de bases, y al artículo 11 de la Orden de convocatoria de las presentes subvenciones, la evaluación de los proyectos le corresponderá a la Comisión de Evaluación, que ajustará su funcionamiento a la Sección Tercera del Capítulo II del Título Preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, de acuerdo con el artículo 13.1 de la Orden de convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con base en el informe de la Comisión de Evaluación considera que se puede emitir la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero: Conceder las subvenciones y disponer el crédito a los solicitantes que se relacionan en el anexo a esta Propuesta de Resolución, con base a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones que rigen la convocatoria, así como al informe de la Comisión de Evaluación.

Segundo: Que por el Servicio Económico y de Contratación se expidan los documentos contables D, por un importe total de 200.000,00 € con cargo al documento contable A con referencia 79760, partida presupuestaria 18.04.00.313J.481.12, código de proyecto 46135 y subproyecto 046135210001, a favor de las entidades y por los importes relacionados en el anexo a esta





Propuesta de Resolución y se dé traslado a la Intervención Delegada para su fiscalización si procede. La totalidad del crédito son fondos propios.

Tercero: Que se notifique la Propuesta de Resolución a los interesados propuestos como beneficiarios, por medio de su publicación en la página web de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para que, en el **PLAZO DE CINCO DÍAS** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta, comuniquen:

- Cuando la cuantía propuesta coincida con la subvención solicitada en el proyecto, la entidad comunicará la aceptación de la subvención propuesta, con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación, tal y como se establece en el artículo 18, apartado 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

- Cuando la cuantía propuesta sea inferior a la subvención solicitada en el proyecto, se solicitará al beneficiario la reformulación de su solicitud, para ajustar los compromisos y las condiciones a la propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la misma Ley.

En este caso, la entidad beneficiaria tendrá dos opciones:

1.- Aceptar la subvención concedida y asumir la entidad la diferencia entre la subvención concedida y la solicitada.

Para la aceptación de los proyectos, se cumplimentará una memoria adaptada, (según Anexo II-Memoria explicativa del proyecto), indicando esta circunstancia marcando con una X la opción referida a "Acepta". En este caso, deberá presentar únicamente el punto del presupuesto reformulado de la memoria de proyecto, redistribuyendo las cantidades.

2.- Readaptar y reformular el proyecto en base a la subvención concedida.

En este caso la entidad deberá presentar la Memoria Explicativa del Proyecto completa y reformulada en base a la subvención concedida, (según anexo II de la Convocatoria), marcando con una X la opción referida a "Proyecto Adaptado". En esta memoria, deberá adecuarse el contenido del proyecto inicialmente solicitado al importe de la subvención propuesta.

La memoria adaptada vinculará en todos sus extremos a la entidad subvencionada y no podrá incluir contenidos, actuaciones, localizaciones territoriales o cualesquiera otros extremos distintos de los inicialmente consignados en la solicitud inicial de subvención.

Si el solicitante decidiera adaptar el proyecto, éste deberá justificar por el total del nuevo proyecto adaptado, indicando en el mismo qué actuaciones de entre las propuestas en el proyecto inicial mantiene para ajustar las condiciones a la cuantía finalmente concedida. Si por el contrario, decidiera no adaptar el proyecto, deberá justificar por el total del presupuesto ajustado inicial.

En los supuestos de aceptación o reformulación por parte de la entidad, esta deberá presentar en todo caso, dentro del plazo indicado, los modelos obligatorios establecidos de aceptación o reformulación del proyecto.





Región de Murcia

Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Cuarto: Informar a las entidades interesadas propuestas como beneficiarios que, de acuerdo al artículo 18.6 de la misma Ley, la presente Propuesta de Resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la Orden de la Concesión.

Quinto: Informar a las entidades interesadas propuestas como beneficiarias, que de acuerdo con lo establecido en la 2ª base reguladora de la Orden de bases así como en el artículo 5 de la Orden de convocatoria de estas subvenciones, con anterioridad a dictarse la Propuesta de Resolución, no pueden tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que estén suspendidas o garantizadas, y deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.”

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR

María Lucía Hernández Martínez

30/11/2021 14:36:10

HERNANDEZ.MARTINEZ, MARIA LUCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-87d664c7-51e2-36d0-2f18-00505696280





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

ANEXO

Relación de solicitudes subvencionadas

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación	Importe concedido (€)
VOLS-2021-02	Asociación murciana de apoyo a la infancia maltratada (AMAIM)	G30241442	CONTAMOS CONTIGO. Voluntariado social para la atención de la infancia.	31,5	4.747,00
VOLS-2021-04	Asociación salud mental Molina y Comarca (AFESMO)	G30548267	El voluntariado social en salud mental.	35	5.732,00
VOLS-2021-06	Asociación para la integración comunitaria de enfermos psíquicos (ÁPICES)	G30677082	Voluntariado en salud mental: capacitación online e inclusión de voluntariado con problemas de salud mental.	35,5	5.244,00
VOLS-2021-09	Asociación esclerosis múltiple área III (AEMA III)	G73596280	ColaborEMos.	31	658,00
VOLS-2021-10	Asociación de discapacitados físicos de Cieza Tocaos del ala	G30120422	Campaña de captación y formación del voluntariado.	31,5	805,00





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación	Importe concedido (€)
VOLS-2021-11	Federación Scout de exploradores de Murcia	G73769531	Sensibilización, promoción y formación del voluntariado.	36,5	6.121,00
VOLS-2021-12	Coordinadora de Barrios para seguimiento de menores, jóvenes y adultos de Murcia	G30156558	Proyecto de formación del voluntariado de la Coordinadora de Barrios de Murcia.	30,5	2.581,00
VOLS-2021-13	Asociación para la cura, rehabilitación y reinserción de toxicómanos BETANIA	G30233506	"Contigo sumamos 2.0"-Proyecto de voluntariado asociación Betania 2022.	39,5	9.524,00
VOLS-2021-14	Asociación ciezana de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias (ACIFAD)	G73156465	"Voluntariarte", intervención con personas diagnosticadas de enfermedad de Alzheimer y otras demencias.	35	1.203,00
VOLS-2021-15	Asociación de amigos y familiares de enfermos de Alzheimer de Yecla (AFAY)	G73011710	Promoción, captación y formación de nuevos voluntarios en el ámbito de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.	33	2.062,00
VOLS-2021-19	Federación murciana de asociaciones de familiares y enfermos mentales (FEAFES)	G73011991	Promoción y formación del voluntariado en salud mental.	34,5	5.267,00





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación	Importe concedido (€)
VOLS-2021-20	Fundación FADE	G73291122	Voluntariado: Generando Valor Social.	45,5	10.971,00
VOLS-2021-21	Asociación Columbares	G30146542	Plan de promoción y formación de voluntariado para la inclusión social.	39,5	9.524,00
VOLS-2021-22	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Change Mentoring	28	5.860,00
VOLS-2021-23	Patronato Jesús Abandonado de Murcia	R3000123D	Fomento y promoción del voluntariado social en Fundación Jesús Abandonado.	44,5	10.730,00
VOLS-2021-25	Solidarios para el desarrollo	G80111644	Proyecto de formación del voluntariado.	30	5.225,00
VOLS-2021-26	Asociación regional murciana de hemofilia	G30204598	Sensibilización, captación y formación del voluntariado.	40,5	2.364,00





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación	Importe concedido (€)
VOLS-2021-27	Federación de asociaciones murcianas de personas con discapacidad física y/u orgánica (FAMDIF)	G30052518	Proyecto de captación y formación de voluntariado para la difusión y concienciación de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.	40	2.966,00
VOLS-2021-28	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental-Asociación salud mental Lorca y Comarca (ASOFEM)	G30555130	Programa de promoción y formación del voluntariado.	30	333,00
VOLS-2021-29	Auxilia Murcia	G08317059	Formación y captación de voluntariado para la realización de actividades con niños y jóvenes con discapacidad física.	30	4.906,00
VOLS-2021-31	Fundación Soycomotu	G73823676	Mucho + que Voluntarios SOYCOMOTU	43	10.219,00
VOLS-2021-32	Asociación murciana de padres e hijos con espina bífida (AMUPHEB)	G30039556	Fomento del Voluntariado en AMUPHEB.	32	4.244,00





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación	Importe concedido (€)
VOLS-2021-33	Asociación murciana contra la fibrosis quística	G30232862	Formación en Soporte Vital Básico Y Desfibrilador Semiautomático para voluntarios de la Asociación Murciana de Fibrosis Quística	34	548,00
VOLS-2021-35	Fundación Sierra Minera	G30730774	“ACTÚA” Promoción de voluntariado social en la Sierra Minera.	36	8.680,00
VOLS-2021-36	Antropología global	G73697468	TU TIEMPO, MI TIEMPO; Proyecto de fomento del voluntariado en personas mayores”	33	4.295,00
VOLS-2021-37	Asociación RASCASA	G30666820	VOLUNTARIÏUS; Programa para la formación de las personas interesadas en realizar voluntariado social.	34	3.866,00
VOLS-2021-39	Plataforma para la promoción del voluntariado en la Región de Murcia	G30480610	Embajadores del tiempo; proyecto de sensibilización, captación y formación del voluntariado social en el ámbito rural.	31	6.215,00
VOLS-2021-40	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Yecla-Salud mental Altiplano (AFEMY)	G73142473	Proyecto Voluntariado Social Salud Mental Altiplano (AFEMY)	40,5	4.307,00





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación	Importe concedido (€)
VOLS-2021-41	Asociación murciana de consumidores y usuarios (CONSUMUR)	G73279820	"Apuesta por ti; proyecto de formación de voluntarios para la prevención de la adicción al juego online en adolescentes"	38	2.137,00
VOLS-2021-42	Fundación servicio de ocio inclusivo de Cartagena y Comarca (SOI)	G30859490	Voluntariado SOI "Expertos en personas"	38	2.346,00
VOLS-2021-43	Colectivo Paréntesis	G30408785	APOLO. Sensibilización, captación y formación del voluntariado para acompañar a las personas privadas de libertad de la Región de Murcia.	34	3.650,00
VOLS-2021-44	Asociación de personas con discapacidad física, orgánica y sensorial de Yecla (ADFY)	G30107965	"Captación y formación del voluntariado en ADFY".	38	1.697,00
VOLS-2021-45	Asociación para la integración de los minusválidos psíquicos (CEOM)	G30239578	Tú eres la clave	34,5	6.376,00
VOLS-2021-46	Asociación para el tratamiento de personas con parálisis cerebral (ASTRAPACE)	G30039663	Sensibilización y captación de personas voluntarias.	23	1.720,00





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación	Importe concedido (€)
VOLS-2021-48	Asociación T.P. Cartagena MM (Trastornos de la personalidad)	G30820419	Proyecto de voluntariado en TP Cartagena RM.	32	1.929,00
VOLS-2021-49	Asociación de enfermedades raras D'Genes	G73567935	Proyecto de voluntariado D'GENES 2021.	35	3.393,00
VOLS-2021-50	Federación Plena Inclusión Región de Murcia	G30209654	Formaciones para voluntari@s.	34	3.716,00
VOLS-2021-51	Asociación retina de Murcia	G30658967	Voluntariado en discapacidad visual.	26	5.634,00
VOLS-2021-52	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	"Formando comunidades que sueñan".	39,5	9.524,00
VOLS-2021-53	AFEMAR, salud mental y TEA de la Comarca del Mar Menor	G73600306	Plan de formación del voluntariado en salud mental en la Comarca del Mar Menor.	34	1.632,00





Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación	Importe concedido (€)
VOLS-2021-55	Cruz Roja Española	Q2866001G	Encuentra tu voluntariado: Voluntariado a tu medida.	44	10.609,00
VOLS-2021-56	Asociación para la atención de personas con diversidad funcional URCI	G30470850	Programa de voluntariado de la asociación URCI.	31	1.379,00
VOLS-2021-60	Asociación zancadas sobre ruedas	G30925366	Implicando voluntariado.	36	3.879,00
VOLS-2021-61	Esclerosis múltiple asociación de Cartagena y Comarca (EMACC)	G30722128	Proyecto de sensibilización, captación y formación del voluntariado EMACC; súmate-2021.	37	1.182,00

